ANEXO

EN EL MARCO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA TRANSMISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE LA TRANSMISIÓN, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91° DE LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS

En conformidad a lo señalado en el artículo 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos, y en el artículo 107 del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, aprobado mediante Decreto Supremo N° 37 de 2019 del Ministerio de Energía publicado en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2021, en adelante, el "Reglamento", la Comisión Nacional de Energía convoca a la presentación de propuestas de proyectos de expansión de la transmisión correspondientes al año calendario 2025, las que se podrán presentar a partir del 19 de febrero hasta el 20 de abril del año en curso, a través de los correos electrónicos oficinadepartes@cne.cl y plandeexpansion2025@cne.cl.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 108 del Reglamento, y en el nuevo documento "Descripción Mínima de Propuestas", que se encuentra disponible en el sitio de dominio electrónico de la Comisión Nacional de Energía, www.cne.cl, bajo el apartado "Expansión de Transmisión", "Año 2025".

Asimismo, en conformidad al artículo 109 del Reglamento, dentro de los sesenta días siguientes a la expiración del plazo de presentación de propuestas, esta Comisión podrá solicitar antecedentes complementarios o aclaraciones respecto de las propuestas presentadas, y podrá desechar aquellos proyectos incompletos o que no cumplan con los requisitos mínimos para una evaluación técnico-económica.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA